



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 666-2017-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 19 de Octubre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 4270, de fecha 18 de octubre del 2017; Conteniendo el Oficio N° 355-2017-UNAMAD-R-VRA, de fecha 18 de octubre del 2017; la Hoja de Trámite N° 3077, de fecha 17 de octubre del 2017; el Oficio N° 347-2017-UNAMAD-VRA/DUA, de fecha 17 de octubre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario 027-2017-UNAMAD-CEU, de fecha 22 de julio del 2017, en su Artículo primero, Proclama al Dr. Rosel Quispe Herrera como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 24 de julio del 2017, hasta completar el mandato de las autoridades electas en mayo de 2015, siendo el término de su mandato el 26 de mayo del 2020;

Que, en el Artículo 8° del Estatuto de la UNAMAD, prescribe que la Universidad goza de autonomía en concordancia con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220 y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: a) Normativo, b) De gobierno, c) Académico, d) Administrativo, e) Económico;

Que, mediante Oficio N° 347-2017-UNAMAD-VRA/DUA, de fecha 17 de octubre del 2017, la Directora Universitaria de Admisión de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, solicita la aprobación del "Prospecto de Admisión Especial para Secundaria 2018", mediante acto resolutorio del Consejo Universitario;

Que, mediante Oficio N° 355-2017-UNAMAD-R-VRA, de fecha 18 de octubre del 2017, la Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, remite el Expediente emitido por la Directora Universitaria de Admisión respecto a la aprobación del "Prospecto de Admisión Especial para Secundaria 2018" mediante acto resolutorio para que sea considerado en la agenda del Consejo Universitario para su aprobación según lo solicitado por la Dirección Universitaria de Admisión;

Que, mediante Expediente N° 4270, de fecha 18 de octubre del 2017, el Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, remite el expediente de propuesta del "Prospecto de Admisión Especial para Secundaria 2018 de la UNAMAD", para que sea tratado en sesión de Consejo Universitario;

Que, el artículo 134° del Estatuto de la UNAMAD, señala "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, Dirección y Ejecución Académica y Administrativa";

Que, bajo el amparo de los considerandos precedentes, el Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria N° 008-2017, de fecha 18 de Octubre de 2017, **ACORDÓ: APROBAR**, el Prospecto de Admisión Especial para Secundaria 2018, de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, el mismo que consta de setenta (70) folios y que en físico forma parte integrante de la presente resolución; siendo pertinente emitir la correspondiente resolución, en mérito al acuerdo adoptado;

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Universitario de la UNAMAD y de conformidad con la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y, el Estatuto de la UNAMAD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, el Prospecto de Admisión Especial para Secundaria 2018, de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, el mismo que consta de setenta (70) folios y que en físico forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: NOTIFICAR, la presente resolución al Vicerrectora Académico, a la Dirección Universitaria de Admisión y las oficinas pertinentes para los fines correspondientes.

ARTÍCULO 3º: DISPONER, que la Dirección Universitaria de Informática y Sistemas de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

Dr. Rosel Quispe Herrera
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

M. Sc. Hilda Margarita Soto Benavente
SECRETARIA GENERAL